



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 2/93

VISTO

el pedido presentado por el Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad para que se lo autorice a crear dos bases de datos;

CONSIDERANDO

que ellas almacenarían una el listado de publicaciones efectuadas por el personal de la Facultad, y la otra el curriculum vitae de cada uno de los docentes:

que esto permitiría contar con dicha información actualizada, lo que facilitaría evacuar los frecuentes requerimientos que se reciben de distintos organismos;

que asimismo estos datos servirían para la confección de la Memoria Anual de la Institución, permitiendo agilizar sensiblemente esa tarea;

que la Comisión Asesora de Física ha manifestado que no encuentra inconvenientes en generar estas bases de datos, por el carácter de la información que contendrían, pero señalando que el uso de los curriculum debería hacerse sólo con previo consentimiento del personal involucrado;

que la Comisión Asesora de Matemática ha prestado su acuerdo con el proyecto;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la propuesta del Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Oscar A. Reula, autorizando en consecuencia la creación de dos bases de datos que contengan, respectivamente, las Publicaciones y los Curriculum Vitae del personal de la Facultad;

ARTICULO 2°.- El uso del curriculum sólo podrá hacerse previo acuerdo del agente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO